

**COMITÉ DE PROYECTOS DE GRADO
ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 16 DE 2022**

Fecha: octubre 21 de 2022

Hora: 11 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
CARLOS ANDRÉS CORENA	Profesor cátedra designado por el Claustro de Profesores (Acta No. 6, marzo 8 de 2021).

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quorum y lectura y aprobación del acta anterior.
2. Solicitudes académicas.

Desarrollo de la reunión.

1. El director de escuela da inicio a la reunión al verificar que se cumplía el quorum. Los miembros asistentes a la reunión aprueban el acta anterior.

2. Solicitudes académicas.

- 2.1. Hugo Marcelo González, código, 3160538 quien solicita se le permita sustentar su proyecto de grado el día 10 de noviembre, pues dicha sustentación no se encontrará lista para la jornada de sustentaciones propuesta por el Comité de Trabajos de Grado.

CONCEPTO: Favorable**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a los siguientes argumentos:

-El estudiante GONZÁLEZ inscribió su proyecto de grado en el cronograma de entrega, evaluación y sustentación de INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO, conducente a la primera ceremonia de grado del año 2022. En ese entonces el trabajo escrito fue aprobado por los evaluadores designados y fue convocado a sustentaciones. Sin embargo, el estudiante por voluntad propia, desistió de participar en dicha jornada de sustentaciones.

-El estudiante GONZÁLEZ solicitó al Comité de Trabajos de Grado inscribir su trabajo para sustentaciones conducentes a la segunda ceremonia de grado del año 2022, acogiéndose al cronograma elaborado en ese momento. Su solicitud fue aprobada y se le asignó día y hora para realizar la debida sustentación de su proyecto de grado. Sin embargo, el estudiante nuevamente desistió de manera voluntaria de sustentar en ese momento.

-En esta ocasión, el estudiante nuevamente solicita nuevamente como en momentos anteriores, su trabajo sea tenido en cuenta para sustentar de manera conducente a la tercera y última ceremonia de grados 2022. El estudiante GONZÁLEZ envió solicitud escrita a este Comité solicitando su sustentación pueda realizarse el

10 de noviembre. Su comunicado fue remitido a la secretaria general Sofia Pinzón, quien de manera escrita contestó lo siguiente:

Respetados profesores Robinson e integrantes del Comité de Trabajos de Grado reciban un cordial saludo.

“Como le comenté telefónicamente, los estudiantes activos pueden realizar la entrega de los trabajos de grado, requisito de grado, en cualquier tiempo y mientras sean estudiantes activos del respectivo programa, es función de la Escuela la asignación de los evaluadores y programación de sustentación, si procede, respetando los tiempos establecidos en el reglamento correspondiente.

De manera independiente, la Secretaría General procede a establecer unas fechas límite que permitan coordinar todos los procesos asociados a las ceremonias de grado que establece la Universidad. Por lo anterior, se recomienda que los estudiantes y las escuelas realicen los procesos correspondientes y una vez cuenten con la nota del trabajo de grado ya aprobado, revisen la viabilidad o no de incluirse en una ceremonia de las programadas por la Institución y solicitar grados por Secretaría”.

Así las cosas, los miembros de este Comité deciden AVALAR la solicitud del estudiante GONZÁLEZ para que la sustentación de su proyecto de grado titulado *“Recital: Interpretación de Cinco Obras inéditas del Folclor Colombiano Para Trombón Tenor Solista con Acompañamiento de Tiple, Bajo Eléctrico y Percusión”*, enmarcado en la modalidad CREACIÓN ARTÍSTICA, línea de profundización RECITAL SOLISTA se realice el día 10 de noviembre. Este trabajo tiene como jurados evaluadores asignados a los profesores Nelson Henry Cruz y Carlos Fernando Sanabria y la hora de sustentación será definida los próximos días.

Por otra parte, esta decisión se toma teniendo como base que el cronograma elaborado por este Comité siguiendo las indicaciones tanto de la Secretaría General como del Consejo Académico, plantea el 28 de octubre como fecha límite de registro de notas en el sistema académico producto de la sustentación de trabajos de grado conducente a la tercera ceremonia de grados 2022. En ese sentido, este Comité no se hace responsable en caso de que el estudiante no logre graduarse en la ya citada ceremonia de grado, agregando además que no es competencia de este Comité determinar las fechas institucionales que, para el caso, es la fecha límite de registro de notas en el sistema (Octubre 28).

Nota: Notificar a estudiante.

2.2. María Alexandra Moreno Camargo y Nicols Sebastián Eslava Porras, solicitan información del conducto regular que deben seguir para asignación del nuevo director de Proyecto de grado II, dado el infortunio que se presentó al enterarse de la renuncia del profesor FREDDY LEONARDO SUÁREZ PACHECO, su director inicial. El título de la tesis es ADAPTACIONES Y ARREGLOS DE CUATRO OBRAS REPRESENTATIVAS DE LOS LLANOS ORIENTALES, PARA GRUPO LLANERO, VILOCELLO Y CONTRABAJO.

CONCEPTO: Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al documento NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES, donde se expone lo siguiente tomado del reglamento académico de pregrado, capítulo TRABAJOS DE GRADO:

“Artículo 006 del Acuerdo 004 de 2007:

Una vez matriculado el Trabajo de Grado I, el estudiante deberá solicitar a alguno de los profesores de la Escuela o Programa su apoyo como Director de Trabajo de Grado, dependiendo del área temática y de la modalidad en la cual lo desee desarrollar. La definición del Director de Trabajo de Grado debe quedar establecida como máximo durante la segunda semana de clases del periodo académico”.

Teniendo en cuenta la norma anteriormente expuesta, Los miembros de este Comité informan a los estudiantes MORENO y ESLAVA que no es competencia del Comité de Trabajos de Grado asignar director a los proyectos de grado. Por otra parte, se informa que una vez tengan definido el nuevo director de proyecto, deben enviar comunicado a este comité solicitando la actualización de su director de proyecto al email escart.trabajosgrado@uis.edu.co

Se dio por terminada la sesión virtual, siendo las 11:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

Carlos Andrés Corena
Docente Cátedra